



SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ" entre el ELECGALAPAGOS S.A. y el Ingeniero Oscar Castañeda Ordoñez, cuyo Objeto del Contrato es financiar los nuevos rubros al Contrato de LICITACION DE OBRA No. 06/2017, según los requerimientos de la Empresa.

Mediante Oficio Nro. EKUTRON-GG-2017-020-0F de 16 de Octubre de 2017, dirigido al Administrador del Contrato, el Fiscalizador informo que Mediante Oficio OSCO-RSC-016-2017 de 13 de octubre de 2017, el contratista Ing. Oscar Castañeda Ordoñez, indica que la obra se encuentra finalizada, lo cual está de acuerdo y a satisfacción de la fiscalización.

Conforme a lo establecido en las Cláusula Cuarta.- DEL PRECIO AL CONTRATO COMPLEMENTARIO, el Contratista entregó a ELECGALAPAGOS S.A. los siguientes productos:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	SUBTOTAL
RN-1	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE	Unidad	12	\$18.000,00
RN -2	BASE DE HORMIGÓN TABLERO DISTRIBUCIÓN	Unidad	12	\$6.000,00
RN -3	MONTAJE DE TABLERO DE CONTROL DE DISTRIBUCIÓN	Unidad	12	\$3.000,00
RN -4	BREAKER CAJA MOLDEADA DE 70 AMPERIOS	Unidad	1	\$110,00
RN -5	TAPAS DE HORMIGON (CAJAS DE REGISTRO)	Unidad	2	\$292,00
RN-6	PERFORACIÓN DE HUECOS PARA POSTES Y RETENIDAS EN SUELO ROCOSO	Unidad	10	\$1.908,00
				<b>\$29.310,00</b>

Por lo tanto, debe pagarse el valor de: USD. \$29.310,00 (VEINTE Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ DOLARES AMERICANOS CON 00/100) SIN INCLUIR IVA, el mismo que debe pagarse a la firma del acta entrega provisional.

Por lo expuesto, habiendo cumplido con el Objeto del Contrato y de conformidad con lo establecido en el Art. 124 del Reglamento General de la LOSNCP, solicito a usted nombre la Comisión Técnica que se encargará de suscribir el Acta de Entrega Recepción Provisional del Contrato Complementario de LICITACION DE OBRA No. 06/2017, "REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES No. 1 Y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ", esto con la finalidad de solicitar el pago correspondiente y proceder con el finiquito del mismo.

Atentamente,

  
Ing. César Patino Román  
**COORDINADOR TÉCNICO**  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

*Sr. Carlos Porras*  
*Conforme la Comisión*  
*solicitada.*

  
02/12/2017



## Memorando Nro. EEPG-DT-2017-300A-MEM

Puerto Baquerizo Moreno, 1 de diciembre de 2017

**PARA:** Ing. Marco Salao Bravo  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**

**ASUNTO:** Solicitud de conformación de Comisión Técnica del Contrato Complementario de LICITACION DE OBRA No. 06/2017, "REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES No. 1 Y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ", a favor del Ingeniero Oscar Castañeda Ordoñez.

Mediante la creación de necesidad de fecha 24 de noviembre de 2016 el Ing. Cesar Patiño Román, Director Técnico (e) de ELEGALAPAGOS S.A., solicitó a la administración la autorización respectiva para la "REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES No. 1 Y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ", misma que fue autorizada por el Presidente Ejecutivo.

Mediante Resolución No. BIDIII-PE-104-LPN-2016, el Presidente Ejecutivo, resolvió aprobar el proceso de licitación de obra para la contratación de la "REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES No. 1 Y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ".

Mediante Resolución No. PE-032-2017, el Ing. Marco Salao Bravo, resolvió adjudicar la contratación de la Licitación Pública Nacional de Obras para la "REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES No. 1 Y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ", en favor del Ing. Oscar Castañeda Ordoñez.

El 17 de abril de 2017, se suscribió Contrato de LICITACION DE OBRA No. 06/2017, "REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES No. 1 Y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ" entre el ELEGALAPAGOS S.A. y el Ingeniero Oscar Castañeda Ordoñez, a ejecutarse en un plazo de 150 días, contados a partir de la entrega del anticipo, notificado por parte del administrador del Contrato, por el monto total de USD 366.394,86 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS) más IVA, el cual debía ser pagado en cuatro pagos parciales y sucesivos, según lo establecido en la CLAÚSULA SEXTA.- FORMA DE PAGO.

De acuerdo al plazo para la ejecución del Contrato No. 06/2017, entre el 18 y 30 de mayo de 2017, el Contratista realizó el replanteo del proyecto, resultado de lo cual, según los requerimientos de ELEGALAPAGOS S.A. (actas de 22 y 31 de mayo de 2017), como parte del proyecto se incluyó la dotación de tableros de distribución en bajo voltaje, el soterramiento del alimentador perteneciente a la Planta de Generación Fotovoltaica y no se consideró la intervención en el alimentador No. 2 debido a que fue intervenido por ELEGALAPAGOS S.A. en otros procesos de construcción.

Mediante Oficio Nro. EKUTRON-GG-2017-006-0F de 9 de agosto de 2017, el fiscalizador, solicitó al Administrador de contrato "considerando que la dotación de tableros de distribución en bajo voltaje de acuerdo a la solicitud de ELEGALAPAGOS S.A. constituye un aspecto trascendental para la consecución de la obra, la Empresa gestione la suscripción de un contrato complementario para el financiamiento de dichos rubros", debido a que tiene relación directa con el Contrato de LICITACION DE OBRA No. 06/2017.

Mediante Memorando No. EEPG-DT-2017-223-MEM, de 11 de agosto de 2017, el Ing. Cesar Patiño Román, en calidad de Administrador del contrato, solicitó a la Presidencia Ejecutiva autorización para la suscripción de contrato complementario, de manera que se pueda financiar los nuevos rubros al Contrato de LICITACION DE OBRA No. 06/2017, según los requerimientos de la Empresa.

El 13 de agosto de 2017, se suscribió el Contrato Complementario al Contrato de LICITACION DE OBRA No. 06/2017, "REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES No. 1 Y 2 QUE BRINDA EL